

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015 /

3363

MATERIA: AUTORIZA NO FUNCIONAMIENTO DE JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VALPARAÍSO, EN DÍAS Y POR LAS RAZONES QUE SE INDICAN

VALPARAISO,

09 OCT. 2015

V I S T O S: La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el D.F.L. Nº1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; la Ley Nº 20.798 de presupuesto del sector público para el año 2015; la Ley Nº19.880, de 2003 de Procedimiento Administrativo que rige los Actos de la Administración del Estado; la Resolución Nº 1600, del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo Nº67 del Ministerio de Educación de fecha 27 de enero de 2010 sobre normas de transferencia de recursos a entidades públicas o privadas que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Exentas Nº 015/159 de fecha 14 de Mayo de 2013, que aprueba instructivo de transferencia de fondos desde la Junji a entidades que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles; las Resoluciones Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000, Nº015/172 de 20 agosto de 2001 y Resolución Nº 015/200 de fecha 19 de diciembre de 2014, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; necesidades de la Institución y antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Carta Nº 103-DAE/15 de fecha 11 de septiembre de 2015, de la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE VALPARAÍSO suscrita por su Directora del Área de Educación, se ha solicitado a este Servicio autorizar 1 día sin funcionamiento de los jardines infantiles vía transferencia de fondos administrados por la indicada entidad, lo que ha sido visado precedentemente por la Unidad de Transferencias de esta Dirección Regional. El detalle de las solicitudes es el siguiente:

Entidad	Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Corporación Municipal de Valparaíso	Ciudad de Berlín	5101016	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta Nº 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	México	5101017	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta Nº 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Florida	5101018	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta Nº 103-DAE/15 (11-09-2015))
Corporación Municipal de Valparaíso	Chico Mark	5101021	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta Nº 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Pequeños Genios	5101023	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta Nº 103-DAE/15 (11-09-2015)

Corporación Municipal de Valparaíso	Tortuguitas	5101024	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Joyita del Pacífico	5101025	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Mi pequeño Puerto	5101026	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Valparaniños	5101027	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Pequeños Pasos	5101031	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)

2.- Que, al respecto, el Instructivo que regula la transferencia de fondos de JUNJI a entidades sin fines de lucro que creen, mantengan y/o administren jardines infantiles, aprobado por Resolución Exenta N° 015/0159, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junji, título VII.6 Denominado "Periodo de Funcionamiento", establece: *“Las entidades receptoras podrán destinar hasta un máximo de cinco días al año sin asistencia de párvulos, dentro del período lectivo, con la finalidad de realizar actividades propias como capacitación, jornadas de planificación o aniversario de la entidad. Estos días deben ser informados oportunamente a la Dirección Regional de JUNJI y a los apoderados y se considerarán como días sin asistencia de párvulos para efectos del registro de asistencia en el sistema GESPARVU”*.

3.- Que, conforme al cuerpo legal señalado precedentemente, JUNJI sólo puede autorizar en el caso que se configuren los supuestos establecidos en la norma y en las condiciones que ella misma fija. En este sentido, habiéndose verificado los presupuestos de hecho que exige la normativa vigente en la materia, corresponde que este servicio acoja dicha petición.

4.- Que, la Ley N° 19.880 contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando estos producen efectos favorables para los interesados y no lesionan derechos de terceros.

5.- Que, es menester que el pronunciamiento de la Directora Regional de este servicio se verifique por medio de un acto administrativo.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, con efecto retroactivo según sea el caso, el no funcionamiento de los Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos administrados por la **Corporación Municipal de Valparaíso** para la no atención de párvulos conforme a la causal que a continuación se detalla:

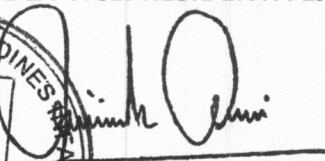
Entidad	Sala Cuna y/o Jardín Infantil	Código	Fecha de no atención de párvulos	Motivo suspensión de actividades	Documento Solicitud de la Entidad Adm.
Corporación Municipal de Valparaíso	Ciudad de Berlín	5101016	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	México	5101017	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)

Corporación Municipal de Valparaíso	Florida	5101018	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015))
Corporación Municipal de Valparaíso	Chico Mark	5101021	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Pequeños Genios	5101023	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Tortuguitas	5101024	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Joyita del Pacifico	5101025	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Mi pequeño Puerto	5101026	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Valparaniños	5101027	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)
Corporación Municipal de Valparaíso	Pequeños Pasos	5101031	25-09-2015	Jornada de Planificación	Carta N° 103-DAE/15 (11-09-2015)

2.- TRANSFIÉRASE, a la entidad administradora, las cantidades resultantes de dichos periodos conforme a los días que efectivamente funcionaron dichos establecimientos educacionales.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA





PRISCILA CORSI CÁ CERES

DIRECTORA REGIONAL

JUNJI VALPARAÍSO



PCC/SMV/RSA/NEA/amm

Distribución:

- Entidades
- Subdirección Técnica
- Unidad de Transferencia
- Subdirección de Calidad y Control Normativo
- GESPARVU
- Unidad Asesoría Jurídica
- Of. de Partes

